



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustentación N° 0157

Radicado No. 05001 31 05 013 2019 00748 00

Dentro del presente proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por **RICARDO EMILIO ROMÁN RODRÍGUEZ**, en contra del señor **ESTEBAN PABON TORO**, teniendo en cuenta la respuesta brindada por la entidad DIAN, se pone en conocimiento por el término de tres días, archivo que en la construcción del expediente se denomina: **32RespuestaDian**.

Es por ello, que se requiere al apoderado ejecutante para que proceda con el envío de la citación para diligencia de notificación personal a la dirección aportada por la DIAN, así mismo al canal digital del ejecutado:

C.C	NOMBRES APELLIDOS	DIRECCION	CIUDAD	DEPARTAMENT	E MAIL	TELEFONO1	TELEFONO 2
8 0 3 3 6 5 6	PABON TORO ESTEBAN	KM 1 VIA AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA (!) MULTICENTRO LC 6	RIONEGRO	ANTIOQUIA	codigosife@emcosas.com	5 3 6 0 8 7 2	3 1 0 5 0 8 7 0 3 4

Se dispone compartir el vínculo del expediente. Por favor descargue los archivos de su interés dado que el acceso expira en 3 días hábiles. Hacer click [AQUÍ](#)

NOTIFÍQUESE,

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**

uribe.moralesabogados@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el **23/02/2022,**
conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8b19a0d99b4c9bd0cb36d4354ee355d0eed71bbd99fd470658d016c18b657dd**

Documento generado en 22/02/2022 06:44:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>